

COMUNICACIÓN A LOS PARTÍCIPES

16 de diciembre de 2024

Estimado/a partícipe:

Nos dirigimos a usted, como partícipe del Fondo de inversión **FONMARCH, FI** (número registro 9), para comunicarle que se va a proceder a realizar los siguientes cambios en el correspondiente Folleto informativo:

1. Plazo indicativo de la inversión, política de inversión y características particulares

Quedan redactados de la siguiente manera:

Plazo indicativo de la inversión

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 años.

Política de inversión

Además de criterios financieros, se aplican criterios extrafinancieros de inversión socialmente responsable (ASG).

El fondo invierte el 100% de la exposición total en Renta Fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), de emisores/mercados principalmente de la zona euro y, en menor medida, de otros países OCDE, (no invierte en emergentes). La exposición máxima al riesgo divisa será del 5% de la exposición total.

La duración media de la cartera estará entre los 3 y 5 años.

Las emisiones de Renta Fija tendrán una calidad crediticia al menos media (rating mínimo BBB-/Baa3), o si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento, pudiendo invertir hasta un 25% de la exposición total en baja calidad crediticia (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating. Para emisiones a las que se exige un rating mínimo, si no están calificadas se atenderá al rating del emisor.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de Renta Fija (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Características particulares

BLOOMBERG EURO-AGGREGATE 3-5 YEAR. El uso de este índice es meramente comparativo, no estando gestionado el fondo en referencia a dicho índice (el fondo es activo).

2. Información complementaria sobre las inversiones

Quedará redactada de la siguiente manera:

BLOOMBERG EURO-AGGREGATE 3-5 YEAR: índice de renta pública y privada que incluye emisiones denominadas en euro, con calidad crediticia de grado de inversión (rating mínimo BBB-), con vencimientos de entre 3 y 5 años, de emisiones a nivel mundial. El índice incluye la rentabilidad por rendimientos. El índice puede ser consultado en Bloomberg (código IO2110EU Index).

Los ratings citados se corresponden con los otorgados por las principales agencias de calificación crediticia del mercado. La Gestora analizará la solvencia de los activos en los que invierte, de forma que no invertirá en aquellas emisiones que, a su juicio, tengan una calidad crediticia inferior a la indicada anteriormente.

El Fondo tiene intención de aplicar las técnicas de gestión eficiente de la cartera referidas en el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, de 28 de marzo; en concreto, adquisiciones temporales sobre deuda pública española con vencimiento diario (excepcionalmente, el vencimiento podrá ser de 2-3 días). Esta operativa se realiza habitualmente con el Depositario, sin perjuicio de que pueda realizarse con otras entidades financieras. El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar el importe cubierto por el subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal.

Se considera que estas técnicas son económicamente adecuadas y eficaces para la gestión del Fondo en relación con su coste. Las entidades a las que se abone este coste serán entidades financieras de reconocido prestigio en el mercado, de la zona Euro, dedicadas habitualmente a este tipo de operativa, que podrán pertenecer o no al grupo de la Gestora y del Depositario.

El riesgo de contraparte derivado de la operativa con instrumentos derivados OTC se mitigará (total o parcialmente) mediante la aportación de activos por el valor de dicho riesgo (colaterales), pudiendo materializarse dichas garantías en efectivo o deuda pública en euros de un Estado miembro de la UE con una calidad crediticia al menos media (rating mínimo BBB-) o, en caso de ser inferior, el rating que tenga el Reino de España en cada momento. Si las garantías aportadas son bonos, para determinar el margen de garantía se atenderá a sus características (plazo de vencimiento y emisor), y si se materializan en efectivo, éste se mantendrá en liquidez.

Las contrapartes de los derivados OTC serán entidades financieras de la OCDE, con solvencia suficiente a juicio de la Gestora.

El fondo utiliza la metodología de compromiso para la medición de exposición a los riesgos de mercado asociados a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

3. Publicación de Valor Liquidativo

El Valor Liquidativo se publica en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid y en la página web de la Gestora.

4. Información sobre las clases disponibles

Se amplía el colectivo de inversores de la clase C. Además, se procede a modificar las comisiones de gestión de las clases C y S y la de depositaría de todas las clases que pasarán a ser las que describimos a continuación:

CLASES	COMISIÓN GESTIÓN	COMISIÓN DEPOSITARÍA	MÍNIMO INICIAL	MÍNIMO A MANTENER	COLECTIVO DE INVERSORES
A	1% (sin cambios)	0,03%	-	-	Inversores con capacidad para soportar pérdidas en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo.
C	0,45%	0,03%	-	-	Clientes con contrato de gestión discrecional de carteras encomendados o no al Grupo Banca March, IIC pertenecientes o no al Grupo Banca March, y empleados del Grupo Banca March, con capacidad para soportar pérdidas en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo.
S	0,45%	0,03%	-	-	Clientes con contrato de asesoramiento con comisión explícita encomendados o no al Grupo Banca March, con capacidad para soportar pérdidas en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo.

CLASE A (ISIN: ESO138841038): se modifica la comisión de depositaría.

CLASE C (ISIN: ESO138841004): se modifican las comisiones de gestión y depositaría y se amplía el colectivo inversor al que se dirige.

CLASE S (ISIN: ESO138841012): se modifican las comisiones de gestión y depositaría.

Los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones con carácter previo a su entrada en vigor. Al carecer el fondo de comisión de reembolso, usted podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

En caso de dudas o si desea ampliar la información, recuerde que puede contactar con su gestor habitual u oficina, o llamar a la Banca Telefónica de Banca March en el 971 779 111.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente,



D. Francisco Javier Escribano Mena
March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.